



ORDENANZA N° 010/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE PLAZA UBICADA EN EL BARRIO ARECAYA”.

VISTO: El Dictamen N° 004/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de plaza ubicada en el Barrio Arecaya, solicitado por el Sr. Ever del Padre en representación de la **Comisión Vecinal “Fracción Cristhian - Arecaya”**, bajo el rótulo de Expediente IM N° 004/21 de fecha 08 de junio de 2.021. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”. -----

Que, el Dictamen N° 899/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “... En virtud a las documentaciones adjuntadas al expediente esta Asesoría Jurídica es de parecer por lo expuesto OTORGAR, lo solicitado por el Sr. Ever del Padre en representación de la Comisión Vecinal Fracción Cristhian – Arecaya,...situado en la manzana 2084, sugiriendo el nombre de PLAZA ARECAYA.-----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

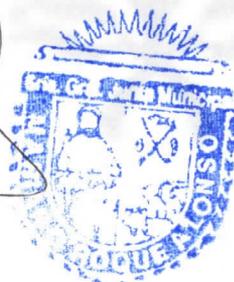
ORDENA

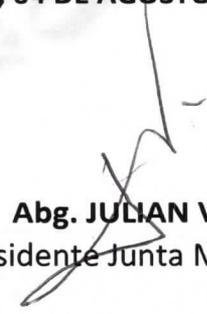
Art. 1°) ESTABLECER, la nomenclatura de la Plaza ubicada en la Fracción Cristhian – Arecaya - Manzana 2084 - Cta. Cte. Ctral. N° 27-2084-01, con la denominación de “**PLAZA ARECAYA**”, situada en el barrio del mismo nombre.-----

Art. 2°) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 04 DE AGOSTO DE 2.021.-


Sra. **GLADYS ZARATE GÓMEZ**
Secretaria



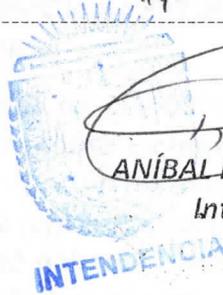

Abg. JULIAN VEGA I.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 11 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.



PEDRO J. APONTE DÁVALOS
Secretario General



ANÍBAL RAFAEL GÓMEZ GARCETE
Intendente Municipal

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE M. R. ALONSO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
11 AGO 2021